



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Departamento de Abastecimiento  
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-365-LP25**  
**SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD INFERIOR CON EQUIPO COMODATO III**

En Santiago con fecha 07 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-365-LP25 denominada **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD INFERIOR CON EQUIPO COMODATO III**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº 2960 de fecha 09 de diciembre de 2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
César Rodríguez Zegarra	Traumatólogo Extremidad Inferior
Viviana Salazar Miranda	Jefa Unidad de Esterilización
Brenda Solís García	TENS Arsenalera Pabellón Central

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 10 de diciembre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-365-LP25 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD INFERIOR CON EQUIPO COMODATO III** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 2960 de fecha 09 de diciembre de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por el suministro de los insumos, según se detalla a continuación:

LÍNEA	CATEGORÍA	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES	CAJAS/KIT
1	CIRUGÍA URGENCIA (CONSIGNACIÓN EN ESPACIO FÍSICO)	50	PLACAS BLOQUEADAS DE FÉMUR DISTAL TITANIO
2	CIRUGÍA URGENCIA (CONSIGNACIÓN EN ESPACIO FÍSICO)	100	KIT DE CLAVOS ENDOMEDULARES DE TIBIA DE TITANIO

3	CIRUGÍA PROGRAMADA (CONSIGNACIÓN EN TRÁNSITO)	24	KIT DE CLAVOS ENDOMEDULARES TIBIO – TALO - CALCÁNEO DE TITANIO
4	CIRUGÍA PROGRAMADA (CONSIGNACIÓN EN TRÁNSITO)	4	SISTEMA DE FIJACIÓN DE TITANIO Y/O ACERO
5	CIRUGÍA PROGRAMADA (CONSIGNACIÓN EN TRÁNSITO)	4	FIJADOR DE RECONSTRUCCIÓN

#### Apertura Administrativa.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	RUT	PROVEEDOR
1	76.817.997-2	GEMCO MMQ S.A.
2	78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA.

#### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo con las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7-A, Anexo N°7-B, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°11 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Ofertó por todos los instrumentos que componen una caja/equipo/Kit en comodato	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7-A	Anexo N°7-B	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°11	Certificación ISO 13485	Certificación CE o FDA	Cumplir con el Acta de Entrega de Muestras y su documentación complementaria (Anexo N°9)	Plazo de Reposición de Cajas inferior o igual a 24 hrs para la Línea N°2 y 48 hrs para líneas N°s 1, 3, 4 y 5. (Anexo N°6)	Calificación técnica favorable (Anexo N°7- A)	Ofertar por las líneas:	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observaciones
1	76.817.997-2	GEMCO MMQ S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	UNEA 1.		INADMISIBLE	No presentó Certificación Internacional CE o FDA.
2	78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	UNEA 1 Y 2.	ADMISIBLE		

Se rechaza la oferta presentada por el proveedor GEMCO MMQ S.A., RUT N° 76.817.997-2, por cuanto no acompaña certificación internacional que acredite la calidad de los materiales utilizados ni el control del proceso productivo, tales como certificaciones CE, FDA u otras de naturaleza equivalente, susceptibles de ser evaluadas por la comisión, como se solicita en los requisitos de admisibilidad, en su letra F), de las bases administrativas de esta Licitación:

*"F) Cumplir con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas (Anexo N°7-B). Se evaluará si el Ofertante cuenta con Certificaciones Internacionales y Nacionales, el Ofertante deberá acreditar, mediante certificaciones vigentes, las características técnicas*

*y sanitarias del producto, presentando al menos: (i) una certificación nacional (ISO 13485) que acredite la calidad de los materiales y el control del proceso productivo; Y (ii) al menos una certificación internacional que acredite la calidad en su proceso productivo y el grado médico del producto (CE O FDA). Cualquier otra certificación presentada será evaluada por la Comisión Evaluadora en cuanto a su admisibilidad, pertinencia y vigencia.”*

## **II. Análisis Particular de las Propuestas.**

Con fecha 07 de enero de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Antecedentes para Evaluación y Admisibilidad, Cumplimiento de Criterios de Evaluación Técnica de Muestras, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Obligatorias, Carta de Canje, Acta Entrega de Muestras, Declaración Jurada Simple de Disponibilidad de Instrumental de Retiro, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

## **III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:**

El Hospital evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 64%	1. Precio Oferta	64%
	1. Experiencia	20%
	2. Presentación Plan de Capacitación	2%
II) Criterio Técnico 34%	3. Plazo de Reposición Completa de las Cajas Adjudicadas	10%
	4. Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo 2%	1. Requisitos Formales	2%

### **I. Criterio Económico (64%). Se evaluará según la siguiente fórmula:**

$$((\sum \text{Precio Oferta Menor línea} * 100) / (\sum \text{Precio Oferta Analizada por línea})) * 0.64$$

### **II. Criterio Técnico (34%)**

1. **Experiencia (20%):** El proveedor oferente deberá presentar para instituciones públicas Órdenes de compras con Recepción Conforme, Contratos y sus respectivas Resoluciones que lo Aprueban.  
Para el caso de instituciones privadas deberá presentar Órdenes de Compra y/o Solicitudes de Insumos con sus Respectivas recepciones conformes, éstas deberán contener

el detalle de los insumos utilizados y/o Certificados de Experiencia, en este último caso, firmados por el Referente Técnico y/o Jefe de Adquisiciones y/o Servicio Clínico.

**IMPORTANTE: Los documentos presentados deberán acreditar claramente el uso de los insumos ofertados y que son objeto de este proceso licitatorio en instituciones de salud públicas o privadas.**

No se aceptarán certificados del HUAP y solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo lo siguiente:

**Se asignarán 10 puntos por cada certificado válidamente emitido y que acredite efectivamente el uso de los insumos que son objeto de este proceso, con un máximo de 100 puntos.**

Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.20

2. **Plan de Capacitación funcionarios (2%):** Oferecedor deberá presentar un programa de capacitación para los funcionarios del HUAP según descripción establecida en Anexo N°1, asignándose el siguiente puntaje:

Plan de Capacitación Funcionarios	Puntaje
Adjunta Programa de Capacitación para los Funcionarios	100
No adjunta Programa de Capacitación para los Funcionarios	0

Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.02

3. **Plazo de Reposición Completa de implantes y elementos consumibles de las Cajas Consignadas en Tránsito y/o en Espacio Físico (10%):** Se evaluarán los plazos en los cuales el oferente, responderá los diversos elementos que hayan sido ocupados en un determinado procedimiento, se entiende que la caja se encuentra repuesta cuando nuevamente esta completa es decir, se ha repuesto la totalidad de elementos ocupados, no se aceptándose reposiciones parciales para el cómputo del plazo y puede ser re esterilizada para ser ocupada nuevamente en un procedimiento distinto. Este plazo comenzará a ser contado desde la Entrega de la hoja de consumo del paciente (con fecha y hora de entrega) al Encargado Técnico de Proveedor. Para Cirugías Programadas, con Cajas o Kits que se encuentran el en HUAP en virtud de un procedimiento anterior y se ha decidido retenerlas para programarlas nuevamente o se le notifique mediante correo electrónico, para Cirugías de Urgencia, posterior al procedimiento de urgencia (con fecha y hora) y termina su computo una hasta que el proveedor entrega la totalidad de las piezas o elementos solicitados.

Este plazo también aplica para aquellas solicitudes de cajas, Kits cuya entrega deba hacerse en una empresa de esterilización externa que el HUAP haya designado para eventos de contingencia.

4. Las ofertas se evaluarán de acuerdo con la aplicación de la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Hasta las 12 horas siguientes a la utilización de la caja.	100
Entre 13 y 18 horas siguientes a la utilización de la caja.	66
Entre 19 y 24 horas siguientes a la utilización de la caja.	33
Mayor a 24 horas siguientes a la utilización de la caja de <b>Línea 2</b> y Mayor a 48 horas siguientes a la utilización de la caja <b>Línea 1,3,4 y 5</b> .	INADMISIBLE

**Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.10**

**IMPORTANTE: Si el proveedor oferta un plazo de Reposición superior a 24 Horas, su oferta será declarada inadmisible.**

5. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Criterio	Puntaje
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**III. Criterio Administrativo (2%):**

1. **Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntaje
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100

Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma

0

**Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.02**

#### IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

##### **PUNTAJES:**

Rut	Oferente	LÍNEA 1											
		Criterio Económico (64%)		Criterio Técnico (34%)								Criterio Administrativo (2%)	
		Valor Unitario Neto (64%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Experiencia (20%)	Puntaje	Plan de Capacitación (2%)	Puntaje	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$1.580.000	100	Presenta Programa de Integridad	100	13 Documentos	100	Presenta Plan de Capacitación	100	25 horas	53	Cumple	100

\*\*Se deja constancia que, respecto de lo ofertado en la línea N°1 por el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.874.470-6**, se verifican discrepancias entre la sumatoria individual de los insumos que componen la Caja/Kit, cuyo monto asciende a \$1.580.000, y el “Valor total Caja/Kit” indicado en el Anexo N°4 y en el portal de compras públicas, el cual consigna un valor de \$1.490.000.

En atención a lo anterior, y para efectos de la presente evaluación, se considerará como valor válido el correspondiente a la sumatoria de cada uno de los insumos que integran la Caja/Kit de la línea N°1, ascendiendo dicho monto a \$1.580.000. Esto, según Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, “Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3º, inciso segundo; 5º, inciso primero, y 8º de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales.” \*\*

\*Se deja constancia que el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut: 78.874.470-6**, en el Anexo N°6, informó 13 documentos para acreditar experiencia, sin embargo, solo se consideran 10, ya que 1 pertenece al mismo Hospital de Urgencia Asistencia Pública y en dos no consta de forma explícita ni se señala claramente el uso de los insumos ofertados y que son objeto de este proceso licitatorio, según lo consignado en numeral 4.2 Evaluación de las ofertas, letra c) Criterios de Evaluación, II Criterio Técnico – Experiencia, obteniendo finalmente, 100 puntos en experiencia.\*

LÍNEA 2													
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)			Criterio Técnico (34%)						Criterio Administrativo (2%)		
		Valor Unitario Neto (64%)	Puntejo	Programa de Integridad (2%)	Puntejo	Experiencia (20%)	Puntaje	Plan de Capacitación (2%)	Puntejo	Plazo de Reposición Completa de las Cajas	Puntaje	Requerimientos Formales (2%)	Puntaje
78.874.470-6	SYRKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$1.690.000	100	Presenta Programa de Integridad	100	13 Documentos	100	Presenta Plan de Capacitación	100	23 horas	33	Cumple	100

\*\*Se deja constancia que, respecto de lo ofertado en la línea N°2 por el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.874.470-6**, se verifican discrepancias entre la sumatoria individual de los insumos que componen la Caja/Kit, cuyo monto asciende a \$1.690.000, y el "Valor total Caja/Kit" indicado en el Anexo N°4 y en el portal de compras públicas, el cual consigna un valor de \$1.600.000.

En atención a lo anterior, y para efectos de la presente evaluación, se considerará como valor válido el correspondiente a la sumatoria de cada uno de los insumos que integran la Caja/Kit de la línea N°1, ascendiendo dicho monto a \$1.690.000. Esto, según Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, “Ahora bien, frente a la situación descrita , cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3º, inciso segundo; 5º, inciso primero, y 8º de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales.”\*\*

\*Se deja constancia que el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut: **78.874.470-6**, en el Anexo N°6, informó 13 documentos para acreditar experiencia, sin embargo, solo se consideran 11, ya que 1 pertenece al mismo Hospital de Urgencia Asistencia Pública y en otro no consta de forma explícita ni se señala claramente el uso de los insumos ofertados y que son objeto de este proceso licitatorio, según lo consignado en numeral 4.2 Evaluación de las ofertas, letra c) Criterios de Evaluación, II Criterio Técnico – Experiencia, obteniendo finalmente, 100 puntos en experiencia.

**PORCENTAJES:**

LÍNEA 1								
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)	
78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	64,00	2,00	20,00	2,00	3,30	2,00	93,30
ADJUDICA		STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA						93,30

LÍNEA 2								
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)	
78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	64,00	2,00	20,00	2,00	3,30	2,00	93,30
ADJUDICA		STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA						93,30

LÍNEA 3								
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)	
DESIERTA								

LÍNEA 4								
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)	
DESIERTA								

LÍNEA 5								
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)	
DESIERTA								

**V. Proposición fundada de Adjudicación.**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-119-LR25 denominada **"SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD INFERIOR CON EQUIPO COMODATO III"**, por 24 meses al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

LÍNEA	Categoría	Cajas/Kit	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad para 24 meses	Total Neto	Total I.V.A. Incluido
1	CIRUGÍA URGENCIA	PLACAS BLOQUEADAS DE FÉMUR DISTAL TITANIO	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.874.470-6	\$1.580.000	50	\$79.000.000	\$94.010.000
2	CIRUGÍA PROGRAMADA	KIT DE CLAVOS ENDOMEDULARES DE TIBIA DE TITANIO	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.874.470-6	\$1.690.000	100	\$169.000.000	\$201.110.000
3	CIRUGÍA URGENCIA	KIT DE CLAVOS ENDOMEDULARES TIBIO - TALO - CALCÁNEO DE TITANIO	DESIERTA		\$0	24	\$0	\$0
4	CIRUGÍA PROGRAMADA	SISTEMA DE FIJACIÓN DE TITANIO Y/O ACERO	DESIERTA		\$0	4	\$0	\$0
5	CIRUGÍA PROGRAMADA	FIJADOR DE RECONSTRUCCIÓN	DESIERTA		\$0	4	\$0	\$0
							\$248.000.000	\$295.120.000